

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22191 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 341/15A seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Jorge Rodríguez Simón, en nombre de I PER QUE NO BARCELONA, S.L., con CIF B65908048, se ha dictado en fecha 17 de junio de 2015 Auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 17 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150032091-1